

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 9 de abril de 2026**Hora de convocatoria:** 17:30**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud

D. Felipe Palomino Moraleda

D. Javier Naranjo Sanjuan

D. Félix Ochoa Maldonado

D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz

D. María Dolores Araujo Agüero

D. Manuel Gómez Hernández

D. Héctor Ayala Quintana

D. Tamás Olasz Olvedi

D.ª Tamara López García

D. E. Javier Simarro Mínguez

D. Jorge Pumariega Cortina

D.ª Paloma Valdebenito Estrada

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Ainhoa Granero Sainz

D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel

Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo

D. Carlos Barreda Velázquez

D.ª Triksia Paola Salvador Meza

D. Luis Antonio Campillo Gallego

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales

D. Emilia Hermelinda Lopera Pareja

D. Daniel García de las Bayonas Delgado

D.ª Isabel Valverde Virseda

D. Alberto Mateo Otero

Por el Grupo Municipal Vox

D. Daniel Fernández Salvador

D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM):

D. Andrés de Miguel López

Asistieron también a la Sesión las Concejales doña Esther Gómez Morante y doña María Caso Escudero.

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de fecha 24 de marzo de 2026, por el que se dispone "cesar a Alfonso Ramón Arcos del Valle como vocal vecino del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán".

PUNTO 2.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de fecha 24 de marzo de 2026, por el que se dispone "nombrar como vocal vecino del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán a Daniel García de las Bayonas Delgado".

PUNTO 3.- Toma posesión del cargo de Vocal Vecino D. Daniel García de las Bayonas Delgado.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 4.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2026.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los grupos políticos

PUNTO 5.- Rechazar la proposición n.º 2026/0487725 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Más Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

"La ampliación de los horarios en las bibliotecas municipales Vázquez Montalbán y María Zambrano, durante los fines de semana previos a los exámenes universitarios, es un clásico en las propuestas que venimos haciendo año tras año. En los meses de febrero y noviembre del año 2024, el Grupo Municipal Socialista trajo a Pleno dicha propuesta, ampliándose tan solo el horario nocturno en María Zambrano. En el Pleno de marzo del 2025 se volvió a rechazar la Proposición. Es la sala de estudio García Berlanga la que permanece abierta los fines de semana, con una larguísima fila de usuarios que esperan entrar para ocupar unos de los aproximados 70 puestos existentes. Distritos madrileños, como Centro, Salamanca, Chamartín, Retiro, Fuencarral- El Pardo y Usera, sí tienen servicio los fines de semana. Los argumentos ofrecidos por la Junta Municipal de Tetuán para no ampliar los horarios de las salas de lectura de las bibliotecas no son entendibles por este Grupo Municipal, especialmente teniendo en cuenta la importante necesidad social existente: la de los estudiantes de nuestro distrito que no disponen de un espacio adecuado en sus hogares para concentrarse en el estudio. Es por todo lo cual que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el Reglamento Orgánico de los Distritos, hace la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano correspondiente, para que habilite las bibliotecas municipales Vázquez Montalbán y María Zambrano los fines de semana, durante los meses previos a los exámenes universitarios semestrales, para dar cumplimiento a la demanda existente en el distrito de Tetuán".



Con el siguiente resultado: Rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 6.- Aprobar la proposición n.º 2026/0487729 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"En la calle Vía Límite, justo al lado del I.E.S. Nuestra Señora de las Victorias, se encuentra la Instalación Deportiva Básica Parque de la Ventilla, para la práctica de baloncesto. Dicha instalación se encuentra en un estado lamentable, llena de grietas y baches, lo que hace muy difícil y peligrosa la práctica de cualquier actividad deportiva. Al estar junto a un Instituto sería utilizada por los alumnos, en los recreos y a la entrada y salida de clase, además de por los vecinos de la zona. Es por ello, que el Grupo Municipal Socialista, conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, realiza la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al área correspondiente, para que arregle y señalice la citada instalación deportiva básica, para que pueda ser utilizada con seguridad, tanto para la práctica de baloncesto 5x5, como de baloncesto 3x3".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 7.- Aprobar la proposición n.º 2026/0489028 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"La calle Ofelia Nieto, entre las calles Francos Rodríguez y Villaamil, constituye hoy un espacio claramente desactualizado e impropio de la ciudad de Madrid del siglo XXI. Lejos de ser únicamente una delimitación administrativa entre los distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca, esta vía se configura en la práctica como una travesía urbana de mediados del siglo XX, con características inadecuadas para el contexto actual: aceras poco amables para el peatón, ausencia de arbolado, una mediana de escasa calidad urbana y un diseño que favorece velocidades de circulación elevadas. Asimismo, la presencia de una barrera tipo bionda, la falta de permeabilidad entre aceras —que deriva en cruces indebidos de peatones— y la inexistencia de infraestructura ciclista, especialmente necesaria en sentido sur por la pendiente, ponen de manifiesto la necesidad de una intervención integral. La solicitud de actuaciones, tanto integrales como puntuales, en esta calle no es nueva. Existen proposiciones aprobadas en mandatos anteriores (2010, 2016 y 2022) que no han sido ejecutadas. En el presente mandato se han presentado, además, tres proposiciones relativas a la calle Ofelia Nieto: para la plantación de arbolado, para la instalación de un paso de peatones intermedio y para la mejora de la limpieza y mantenimiento de la mediana, habiéndose ejecutado únicamente esta última. Desde el Grupo Municipal Socialista somos conscientes de la complejidad que presenta este tramo de calle. La presencia de infraestructuras del Canal de Isabel II y el desnivel entre calzadas generan una configuración que debe ser tenida en cuenta, pero que resulta compatible con soluciones técnicas alternativas a la barrera tipo bionda, que además carece de sistemas adecuados de protección para motoristas. Se considera por tanto necesaria una actuación integral en la calle Ofelia Nieto que permita mejorar la seguridad vial, incrementar la permeabilidad peatonal, incorporar arbolado y soluciones de adaptación climática, facilitar la movilidad ciclista y mejorar las condiciones de mantenimiento y calidad del espacio público. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta, conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al área de gobierno correspondiente, a realizar los estudios previos de viabilidad, redactar el proyecto constructivo y ejecutar las actuaciones necesarias para la reforma de la calle Ofelia Nieto, de manera que se integre una mayor permeabilidad entre aceras, la plantación de arbolado, la sustitución de la barrera bionda, la implantación de medidas de calmado del tráfico, la creación de un carril bici en sentido sur (al menos), y cuantas otras medidas se estimen oportunas para la mejora de la seguridad vial, la adaptación climática, el mantenimiento y la calidad estética de la calle".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.



PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2026/0491528 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

"Entre el paseo de la Dirección con la calle Francos Rodríguez y el cruce con la calle Pedro Tezano, no hay ningún lugar para cruzar los peatones, a pesar de las calles aledañas de Guadalix, Lorenzana, Rita Luna y Alonso Núñez que desembocan o se cruzan con el Paseo. Además, la calle Alonso Núñez entre el paseo de la Dirección y la calle José Calvo, presenta un desnivel bastante pronunciado que obliga a los viandantes a pensarse mucho si bajar por ahí o dar un rodeo, en particular los días de lluvia. Por lo tanto, desde el grupo municipal Más Madrid proponemos a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o en su caso, instamos al órgano competente, que según estimen los servicios técnicos: 1) Se habilite de forma urgente un paso de peatones, entre la calle Rita Luna y la calle Alonso Núñez, preferentemente lo más cerca posible a ésta. 2) Intervenir en el tramo de la calle Alonso Núñez, entre el paseo de la Dirección y la calle José Calvo, con elementos que mejoren la movilidad y la accesibilidad de los peatones".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 9.- Aprobar la proposición n.º 2026/0493297 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"El mes de marzo no ha sido un mes fructífero en cuanto a la reducción de los sucesos en nuestro distrito, más bien todo lo contrario. Sólo en el pasado mes se han producido hechos bastante graves en nuestras calles (apuñalamiento en la avenida de Asturias de un hombre, agresión con arma blanca en el Centro Cultural Islámico en la calle Geranios, disparo en un hombre en calle Almansa, machetazos en la calle Muller, desarticulada una red de trata de mujeres para su explotación sexual) y algunos más a los que tampoco se ha dado tanta relevancia (atracos y robos con intimidación, por ejemplo). Ya avisamos hace unos meses tanto en Pleno como en Consejo de Seguridad que se estaba produciendo un incremento de la criminalidad en algunas zonas ya conflictivas en el Distrito, y llegamos a comentar que parte del movimiento de las bandas juveniles como de potenciales delincuentes se estaban traspasando de Topete a Almansa...y como ven así estaba sucediendo y a los hechos nos remitimos. Siempre hemos insistido en el refuerzo policial y en tomar las medidas que sean necesarias para poder controlar los puntos negros en cuanto a violencia e inseguridad que se dan en nuestro distrito, porque lo demandan los vecinos que están hartos, con miedo y absolutamente intimidados por salir tranquilamente por todas esas zonas. Las medidas hasta ahora adoptadas no son suficientes, ni los planes específicos policiales de vigilancia, ni el seguimiento dado hasta la fecha en las zonas y mucho menos las escasas medidas de coacción que se llevan a cabo. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, emplace a los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto Policía Nacional como Policía Municipal, y haya una coordinación para tomar las medidas que sean oportunas y reforzar la seguridad en las zonas comentadas o aquellas que por su conocimiento sean las más conflictivas de Tetuán. Algunas de esas medidas podrían ser: planes policiales específicos de vigilancia en zonas de riesgo, planes de actuación policial y despliegue de unidades especiales de la Policía Municipal en coordinación con la Nacional para aumentar la vigilancia en zonas conflictivas y horarios de riesgo (noches de fin de semana); mayor presencia en zonas de ocio; aumento de la presencia policial para evitar el aumento de la violencia y el uso de armas blancas; intensificar los protocolos en centros escolares y educativos en coordinación con la Comunidad de Madrid para evitar la captación de menores a bandas juveniles; redefinir el programa de educadores sociales y de calle porque no está dando sus frutos; programas de ocio alternativo (deporte, cultura, baile, etc.) para ofrecer alternativas y evitar la integración en un entorno violento y delictivo".

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.



PUNTO 10.- Aprobar la proposición n.º 2026/0493359 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"Como se puede observar en las fotos todo el tramo de la calle Palencia se encuentra con socavones y hundida en su totalidad con el riesgo para vehículos de 2 ruedas de posibles caídas. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se arregle los desperfectos teniendo en cuenta que su firme actual no es asfalto sino pavimento de adoquines. Este tipo de material es para zonas peatonales ya que se asientan sobre una capa de arena y grava y con el paso de los vehículos van cediendo. Se propone que los Servicios Técnicos valoren la conveniencia del material utilizado y que den una solución al hundimiento y socavones de la calle".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 11.- Retirar, a propuesta del grupo proponente, la proposición n.º 2026/0493395 presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la colocación de bolardos en la entrada de zona peatonal de la calle de Nuestra Señora del Carmen.

Proposiciones de las entidades ciudadanas

PUNTO 12.- Aprobar la proposición 2026/0486986, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), relativa a la protección de la placa dedicada a los mártires de Annual en la calle Algodonales, del siguiente tenor literal:

"El distrito de Tetuán absorbió durante el siglo XX parte de la antigua Villa de Chamartín de la Rosa, siendo el resto de su término municipal ocupado ahora por los distritos de Chamartín y Ciudad Lineal. Chamartín de la Rosa surgió entre los siglos XI y XIII como una pequeña aldea rural de repoblación vasca-navarra al norte de Madrid. Fue un municipio independiente, caracterizado por fincas de recreo aristocráticas y modestas casas con parcelas agrícolas, hasta su anexión a la capital el 5 de junio de 1948. Existen algunas viviendas construidas a principios del siglo XX, pero hoy no quedan apenas vestigios de representación municipal o con el nombre de Chamartín de la Rosa de aquella época, excepto 3, que sepamos: uno es el edificio en el que estamos ahora, antigua casa consistorial de Chamartín de la Rosa y fechada en 1934 (barrio de Almenara); otro es una tapa de alcantarilla, datada en 1936 y situada en la confluencia de las calles Araucaria y Algodonales (barrio Berruguete); y el último es una placa situada sobre la pared de la finca n.º 3 de la misma calle Algodonales, y a escasos metros de la citada tapa. No conocemos la datación de dicha placa, pero es anterior a 1948 y está dedicada a los mártires de Annual, homenaje a los más de 13.000 soldados españoles y tropas indígenas leales que murieron entre julio y agosto de 1921 durante el desastre militar en el Rif marroquí. Principalmente soldados de leva obligatoria, muchos fueron masacrados tras rendirse o durante la caótica retirada, siendo Monte Arruit el escenario final de la tragedia. Fue un sencillo homenaje a un gran sacrificio. En Tetuán no abundan los restos y lugares que cuenten la historia del distrito de una manera directa, si exceptuamos algunas grandes iglesias, y las casas y fachadas neomudéjares que existen de manera dispersa en nuestras calles. Y creemos que la conservación de vestigios que cuentan la historia pasada es una obligación del municipio y una oportunidad para que las generaciones presentes y futuras conozcan la historia de sus barrios. La placa se encuentra actualmente sin cuidado alguno, rodeada de cables de comunicaciones desorganizados y cajas de derivación, que no sólo indican una falta de estética, ordenamiento y seguridad por parte de las empresas instaladoras, sino también un descuido del Ayuntamiento de Madrid en sus competencias municipales y una falta de respeto de esas empresas a quienes la instalaron y, sobre todo, a quienes va dedicada. Afortunadamente creemos que se encuentra en buen estado, pero sus anclajes metálicos deberían revisarse para evitar que su oxidación la haga caer. Desconocemos si dicha placa está catalogada por el Ayuntamiento de Madrid, pero como un bien cultural que es, solicitamos a la Junta de Distrito que intervenga lo antes posible para que el organismo correspondiente se encargue de revisar los anclajes de la placa, la proteja de manera legal y física para después solicitar a las empresas instaladoras del cableado de comunicaciones que modifiquen la instalación de manera segura y estética".

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/06/2026 16:36:00
CSV : CZFQWFF3TD6ZGINS



Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los grupos políticos

PUNTO 13.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0487633, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta que los vecinos y vecinas del distrito de Tetuán hayan pagado una tasa de basuras en 2025 injusta e ilegal y qué van hacer desde su gobierno para devolver a los vecinos y vecinas del distrito el dinero cobrado?".

PUNTO 14.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0487657, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Cuándo se instalarán elementos de sombra en cada uno de estos tres parques infantiles del distrito, la Remonta, San Germán y Leopoldo de Luis, según lo aprobado por unanimidad en el Pleno de 5 de junio de 2025 mediante la proposición 2025/0794525 presentada por el grupo municipal Más Madrid?".

PUNTO 15.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0487663, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Cuál es el grado de ejecución actual de la proposición n.º 2024/0748610 presentada por el grupo municipal Más Madrid, aprobada por unanimidad en el Pleno de 6 de junio de 2024, relativa a la reforma y mejora general del entorno de la calle José Castán Tobeñas, a espaldas del polideportivo Triángulo de Oro?".

PUNTO 16.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0487670, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta del desarrollo y cobertura de los campamentos infantiles municipales en el curso 2025/2026 en el distrito de Tetuán?".

PUNTO 17.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0487679, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

"El pleno de la JMD de Tetuán aprobó en septiembre de 2025 la proposición n.º 2025/1278053 sobre divulgación pedagógica del 'Manual contra el racismo y la xenofobia' de la Policía Municipal en colegios e institutos de Tetuán. ¿Qué acciones concretas ha llevado a cabo el órgano competente desde la aprobación de la proposición hasta la fecha para la ejecución de dicha campaña de divulgación pedagógica y cuál es el calendario de implementación efectiva en los centros educativos del distrito?".

PUNTO 18.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0487726, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Cómo afecta a las vecinas y vecinos del distrito de Tetuán la anulación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Gestión de Residuos Urbanos de 2025?".

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/06/2026 16:36:00
CSV : CZFQWFF3TD6ZGINS



PUNTO 19.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0487727, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Cuántos trabajadoras/es sociales considera la concejala presidenta que habría que incorporar en los centros de Servicios Sociales del distrito de Tetuán para atender adecuadamente las necesidades de atención social de nuestros vecinos y vecinas?".

PUNTO 20.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0490681, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

"¿Qué valoración tiene la Concejala Presidenta del rechazo a la Proposición 20268000169 presentada por el Grupo Municipal Socialista en el pleno de febrero del Ayuntamiento de Madrid y que solicitaba el incremento temporal de recursos en oficinas municipales para la atención a personas migrantes?".

PUNTO 21.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0493434, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"¿Qué nos puede comentar la Concejala Presidente del seguimiento que se ha llevado a cabo del árbol en riesgo de inclinación y caída ubicado en la calle Nuestra Señora del Carmen esquina con el polideportivo de Playa Victoria, hecho que comentamos en el pasado mes de enero en proposición presentada por nuestro Grupo Municipal?".

PUNTO 22.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0493450, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

"¿Cómo valora la Concejala-Presidente que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid haya anulado la tasa de basuras del Ayuntamiento de Madrid y qué consecuencias considera que debe tener ello para los vecinos afectados?".

Preguntas de las entidades ciudadanas

PUNTO 23.- Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0487003, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), del siguiente tenor literal:

"Entre las calles Martínez y Nuestra Señora del Carmen existe un parque público denominado parque Barón. Este parque dispone de grandes zonas ajardinadas y un área infantil con equipamiento de juegos para niños. Los vecinos de la zona nos han transmitido sus quejas en varios temas: - Infraviviendas existentes en el propio parque donde vive gente sin hogar, siendo algunos de ellos problemáticos debido a sus dependencias, que producen suciedad, prenden fogatas para calentarse, etc. - Tráfico de estupefacientes. - Inseguridad para los vecinos, que, debido a atracos, peleas, etc., huyen y evitan pasar cerca del mismo. - Falta de limpieza y cuidado de las zonas verdes. - El parque se ha convertido en un pipicán sin serlo. Desde ADECOM (Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales) preguntamos al equipo de gobierno, en la persona del concejal-presidente, ¿qué actuaciones tienen previsto llevar a cabo para solucionar esta situación?".

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 24.- Dar cuenta de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.



PUNTO 25.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejal Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veintinueve minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/06/2026 16:36:00
CSV : CZFQWFF3TD6ZGINS

